



Cofinanciado por
la Unión Europea

PROYECTO CONSORCIO DE MOVILIDAD ERASMUS + DE LA COMUNIDAD DE MADRID

2020-1-ES01-KA103-081021

2022-1-ES01-KA131-HED-000061224:

MOVILIDAD DE ESTUDIANTES PARA PRÁCTICAS EN EMPRESAS

El IES El Escorial, forma parte del consorcio de movilidad Erasmus + de la Comunidad de Madrid, que tiene aprobado un Proyecto Erasmus+ modalidad KA131 que nos permite organizar becas para la movilidad de estudiantes de 2º curso de los ciclos de Grado Superior.

La propuesta consiste en la realización del módulo de Formación en Centros de Trabajo íntegramente en empresas en Azores (Portugal), Italia, Croacia e Irlanda. La duración de la movilidad será de aproximadamente 11 semanas. Previamente los alumnos recibirán una preparación lingüística y cultural en España.

Objetivos del Proyecto:

- Mejorar el nivel de aptitudes y competencias clave de nuestro alumnado mediante la realización de la FCT en diversos centros especializados.
- Potenciar la cooperación transnacional a través de los diferentes socios, pudiendo realizar actividades de formación para el profesorado que sean clave en la mejora de las actividades de enseñanza para nuestro alumnado.
- Desarrollar la dimensión internacional del IES El Escorial.
- Desarrollar las habilidades lingüísticas y mejora de aquellas competencias genéricas que mejorarán la empleabilidad del alumnado en el futuro, toma de decisiones, trabajo en equipo, etc.
- Mejorar la imagen de la FP de Grado Medio y de la Formación Profesional Básica como una alternativa de calidad dentro del itinerario educativo-profesionalizador de nuestro alumnado.
- Complementar los conocimientos técnicos adquiridos en nuestro.

OBJETO DE LA CONVOCATORIA

Se convocan 14 becas:

- 4 becas relativas al proyecto 2020 KA131 para realizar las movilidades durante los meses de marzo a mayo, finalizando la estancia el día 31 de mayo. La movilidad tiene como objeto la estancia formativa en una empresa, realizando íntegramente el módulo de FCT en ésta.
- 10 becas relativas al proyecto 2022 KA131 para realizar las movilidades durante los meses de marzo a junio. La movilidad tiene como objeto la estancia formativa en una empresa, realizando íntegramente el módulo de FCT en ésta.

El programa incluye preparación lingüística obligatoria on-line previa a realizar la movilidad. La preparación lingüística se lleva a cabo en España, antes de la movilidad. Dicha formación la suministra el mismo proyecto Erasmus+, a través de su Plataforma Lingüística en línea. Se exige un mínimo de 20 horas de estudio en la plataforma antes de realizar la estancia formativa.



Cofinanciado por
la Unión Europea

BASES DE LA CONVOCATORIA

1. Los solicitantes aceptan todos los puntos de la presente convocatoria así como los deberes y derechos de cualquier estudiante que cursa la FCT.
2. La gestión, contratación y firma de un seguro se hará desde el propio Instituto.
3. Los alumnos europeos no necesitan visados ni permisos, en el caso de alumnos no comunitarios se les informará del permiso o visado necesario y lo gestionarán ellos y sus familias, pues debe hacerse en persona
4. Los seleccionados deben solicitar la Tarjeta Sanitaria Europea.

REQUISITOS DE LOS CANDIDATOS

El/la solicitante de la beca debe reunir los siguientes requisitos:

- a) Estar matriculado en el curso 2022/23 en los ciclos de Grado Superior de Paisajismo y Medio Rural y Gestión Forestal y del Medio Natural en el IES El Escorial.
- b) Tener aprobados todos los módulos de primer curso.
- c) Haber disfrutado con anterioridad de una beca Erasmus no impide poder participar en la convocatoria, pero ante un empate en las puntuaciones será un aspecto a tener en cuenta, favoreciendo a aquellas personas que no han recibido ninguna beca Erasmus hasta el momento.

DURACIÓN Y DOTACIÓN ECONÓMICA

1. La duración de la movilidad es de aproximadamente 11 semanas.
2. La dotación económica será:
 - 1000 € aproximadamente en concepto de alojamiento, manutención y seguro.



Cofinanciado por
la Unión Europea

PLAZO Y PRESENTACION DE SOLICITUDES

Los interesados presentarán a Alfredo Cofiño Rubio mediante correo electrónico a alfredocofiño@ieselescorial.org un *Curriculum Vitae* y carta de motivación Europass (<https://europa.eu/europass/eportfolio/screen/profile-wizard?lang=es>), y formulario de inscripción que se adjunta teniendo como plazo hasta las 23.59 horas del 2 de febrero del 2023.

CONDICIONES DE DISFRUTE

Los alumnos que resulten beneficiarios de estas becas tendrán las siguientes obligaciones:

- a) Acreditar el cumplimiento de los requisitos y condiciones establecidos para la concesión y disfrute de la ayuda, y someterse a las actuaciones de comprobación precisas para verificar, en su caso, el cumplimiento y efectividad de las condiciones de la concesión de la ayuda.
- b) Realizar el curso de idiomas obligatorio con aprovechamiento positivo, usando la plataforma un mínimo de 20 horas.
- c) Seguir durante el curso académico para el que se convoque la beca, por enseñanza oficial, los estudios en los que se encuentran matriculados, aprobando todos los módulos formativos de 2º curso. En caso de suspender uno de los módulos, será decisión del equipo docente si el alumno promociona al módulo de FCT, tal y como define la ORDEN 893/222.
- d) Prestar su colaboración para todas aquellas formalizaciones y tareas que se requieran realizar con su ayuda, en el horario y plazos que establezca la coordinadora del proyecto.

RESOLUCIÓN DE LA BECA

1. Los criterios de selección serán:

- Nota media de los resultados académicos durante el curso 2021/2022. (50 %).
- Nivel de Inglés: (25%).
- Entrevista personal con la dirección del centro, jefe del departamento de Agraria, el tutor de FCT, coordinador del programa Erasmus + de cada uno de los aspirantes. En ella se valorarán las motivaciones, aspiraciones y madurez de los aspirantes. (25 %).

Comisión de selección: en el proceso de selección participarán los profesores implicados en el proyecto, liderando dicho proceso el coordinador Erasmus con el apoyo del profesor-tutor de FCT y la directora del centro educativo. Se pedirá también la colaboración de aquellos profesores que hayan impartido clase a los aspirantes.

La comisión podrá excluir las candidaturas de aspirantes a participar en el programa, porque su perfil no se ajuste apropiadamente al tipo prácticas que se realizan o porque no esté suficientemente preparado y/o maduro para asumir las responsabilidades y los retos que el aprovechamiento de la beca lleva implícito.

2. La resolución de esta convocatoria será publicada en los tabloneros de anuncio del IES El Escorial y antes del 7 de febrero de 2023.

3. Se creará una lista de reserva ordenada con los solicitantes no seleccionados pero cuyas candidaturas hayan sido admitidas, para sustituir a los candidatos seleccionados si se diera la circunstancia. El hecho de figurar en la referida lista no supondrá, en ningún caso, la adquisición de derechos de cualquier clase por parte del interesado que figure en la misma.

4. En el caso de que no haya tantas candidaturas como plazas las dos becas quedarán desiertas.

5. La beca concedida podrá ser retirada al beneficiario de la misma, previo informe de la comisión de selección, en caso de rendimiento insuficiente o incumplimiento reiterado de las actividades a realizar que se impongan o si se observa una actitud que dificulta la marcha del proyecto. En este caso, el beneficiario deberá devolver la retribución recibida.



Cofinanciado por
la Unión Europea

6. La realización de la movilidad queda supeditada a las condiciones sanitarias existentes en los días previos al inicio de esta en España y en el país de destino con motivo de la pandemia de COVID-19.

7. Contra la Resolución de concesión de becas los interesados podrán optar por interponer, en el plazo de 2 días laborables a contar desde el día siguiente de su publicación, una reclamación justificada ante el mismo órgano que la dictó.

El Escorial, 31 de enero de 2023

COORDINADOR DEL PROYECTO ERASMUS+ MODALIDAD KA131

El presente proyecto ha sido cofinanciado por el programa Erasmus+ de la Unión Europea. El contenido de esta nota publicación es responsabilidad exclusiva del IES El Escorial y ni la Comisión Europea ni el Servicio Español para la Internacionalización de la Educación (SEPIE) son responsables del uso que pueda hacerse de la información aquí difundida